



Señor:

**DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA,**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas.**  
**Presente**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **MARCO ANGEL CANDIA ESCOBAR**, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino del Departamento de San Pedro del Ycuamandiju, **DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°06/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°450.861.**

**Declaro bajo juramento que:**

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Art 3° de la Resolución DNCP 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues el vehículo a ser adquirido servirá para uso exclusivo para las gestiones en beneficio directo del Distrito. Actualmente no contamos con vehículos con las condiciones y características para realizar viajes a la capital del país, atendiendo a la distancia y condiciones climáticas de nuestra región, por lo que recurrimos al uso de vehículos particulares para los traslados. El retardo en la suscripción del contrato ocasiona directamente un perjuicio al interés de los pobladores, pues no se pueden realizar las gestiones ante los entes gubernamentales ubicados en la capital del país.

Por otra parte, la empresa adjudicada fue la única participante, por lo que no existe proveedor legitimado para iniciar una protesta.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Gral. Aquino, a los 02 días del mes de agosto del año 2024.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

**Lic. Marco Angel Candia Escobar**  
**Responsable UOC**

**Marcos Angel Candia**  
**Encargado U.O.C**  
**Municipalidad Gral. E. Aquino**